

14/08/2021

## **Andacollo: Fiscalía prueba responsabilidad de entonces oficial de carabineros en homicidio y homicidio frustrado ocurrido en 2019**

Luego del juicio oral, el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió la prueba de la Fiscalía de Andacollo y condenó a un funcionario de Carabineros, a la fecha de los hechos, por homicidio y homicidio frustrado en que resultaron como víctimas dos personas en la comuna minera.

Los hechos datan del 16 de febrero de 2019 en la comuna luego de una persecución por no detenerse a la señal pare, persecución por



2 o 3 Kilómetros, el acusado percute el arma, causa la muerte de una persona y heridas en el conductor, según puntualizó la acusación de la Fiscalía.

La Fiscalía aportó prueba testimonial, pericial y gráfica, la cual fue considerada por el Tribunal Oral.

### **“No era un cuasidelito, sino que derechamente un homicidio”**

El fiscal que llevó el caso a juicio oral, Juan Pablo Aguilera, dijo que la Fiscalía “está conforme con el resultado toda vez que se acogieron las pruebas en el juicio oral”.

“Se descartó tesis de defensa que era un cuasidelito. No era un cuasidelito, sino que es derechamente un homicidio, descartándose la tesis del uso de un arma de fuego, un supuesto atropello y peligro para terceras personas, que no estuvo acreditado ni en la carpeta de investigación y tampoco en el juicio por parte de la defensa”, enfatizó el fiscal Aguilera.

El 22 de Agosto se esperara conocer el resultado de la sentencia que debe pronunciar el Tribunal de Juicio Oral.